

Diócesis de Pensacola-Tallahassee
Solicitud de Información de Todas las Diócesis para el
Cumplimiento con los Estatutos para la Protección de Niños y
Jóvenes



Por favor acepte esta forma como nuestra petición de verificar que el individuo indicado abajo ha reunido los siguientes requisitos dentro de su diócesis u organización:

Nombre: _____

Número de teléfono _____

Número de Seguro Social _____ Fecha de Nacimiento: _____

Se Solicita para esta Parroquia/Escuela/Organización en la Diócesis de Pensacola-Tallahassee: _____

Investigación de Antecedentes
Tipo de la Investigación: _____

Fecha Completada: _____ Autorizado: Si No

Limitaciones: _____

Entrenamiento de Ambiente Seguro
Fecha de Entrenamiento

Titulo del Programa

Diócesis/Organización: _____

Nombre de la Persona Completando Este Formulario: _____

Firma de la Persona Completando Este Formulario: _____

Título: _____ Fecha _____

Gracias por su cooperación.

Sr. Margaret Kuntz. ASCJ
Coordinadora de Ambiente Seguro

Regrese esta forma completa a: Diocese of Pensacola-Tallahassee
Department of Christian Formation
P.O. Drawer 13284
Pensacola, FL 32591
Phone: 850-435-3523 Fax: 850-436-6456

Revisada Octubre 2008

Procedimiento para procesar a los voluntarios/a los empleados que están transfiriéndose a la Diócesis de Pensacola - Tallahassee desde otra diócesis en cumplimiento con la Carta para la Protección de Niños y Jóvenes

La Diócesis de Pensacola-Tallahassee ha decidido a aceptar “una investigación fondo de antecedentes” y “el entrenamiento del Ambiente Seguro” de individuos de todas las diócesis en cumplimiento con los Estatutos de los Obispos para la Protección los Niños y los Jóvenes.

Evidencia de la “investigación a fondo” y del “entrenamiento Ambiente Seguro” debe ser documentado en la forma fijada. La forma se debe dirigir a la diócesis a la que el individuo que se esta transfiriendo pertenece para que se complete por un funcionario responsable. El formulario lleno se debe regresar al Departamento de Formación Cristiana. Una copia será enviada a la nueva parroquia, escuela o la entidad diocesana y se debe mantener por la parroquia, de la escuela o la entidad diocesana junto con las otras “formas de autorización” a los individuos que sirven o trabajan en esa localización. .

Cualquier pregunta con respecto a la conveniencia de transferir a un individuo se debe dirigir a la oficina de Formación Cristiana o de la Oficina del Canciller.

Evidencia de “investigación a fondo” se debe haber completado dentro de los últimos cinco (5) años, de acuerdo con nuestra política diocesana. Individuos transferidos que fueron investigados por su diócesis de origen por más de cinco (5) años deben ser re-investigados de acuerdo con las políticas y los procedimientos de la Diócesis de Pensacola-Tallahassee

